

| | | |
|---|--|--|
|  | COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA | CODIGO: GER-D-006 EMISION: 15/07/2024 |
| | DOCUMENTO DE REFERENCIA | VERSION: 2 |
| | POLITICA SARLAFT/FP | Página 1 de 2 |

LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA., es una organización cuyo propósito es la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada que comprende la protección a bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas de derecho público y privado y demás actividades afines o similares; comprometida en el desarrollo de mecanismos de control en las diferentes relaciones comerciales; gestionamos los riesgos, amenazas y oportunidades; dando cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios y aplicables a la organización; con talento humano altamente comprometido y capacitado; a través de un servicio con altos estándares de calidad, empleando medios tecnológicos adecuados y de vanguardia, que permitan la continuidad de las operaciones y el cumplimiento del propósito general, mediante el compromiso de:

- Suministrar los recursos tecnológicos, financieros, materiales y humanos necesarios para la implementación, mantenimiento y la mejora continua del sistema de administración del riesgo de LA/FT/FP.
- Cumplir los requisitos legales, contractuales, organizacionales, gremiales, de otra índole y otros acuerdos suscritos que son aplicables a PPH., relacionados con la seguridad y salud en el trabajo SST, el medio ambiente, la calidad, la gestión del riesgo y amenazas de seguridad física, la seguridad de la información y ciberseguridad, la protección de los datos, y la prevención del riesgo (LA/FT/FP).
- Trabajar de forma articulada; con los socios, administradores oficial de cumplimiento, revisoría fiscal y demás empleados en la implementación, sostenimiento a través del cumplimiento de la normatividad interna; tendiente a lograr la prevención, aplicación eficiente de los controles y tratamiento de los riesgos y amenazas que puedan afectar la organización; prevenir los actos ilícitos, la corrupción, el soborno, y el LA/FT/FP acorde a las leyes nacionales e internacionales, para garantizar la integridad de las operaciones y el cumplimiento normativo en colaboración con clientes, proveedores y demás partes interesadas.
- Fortalecer las herramientas de capacitación presenciales y virtuales, en búsqueda de generar un auto cultura en la gestión del riesgo de LA/FT/FP
- Esta política será publicada en todos los centros de trabajo y divulgada y estará disponible para las partes interesadas.

**LILIANA MORA BERMUDEZ
GERENTE GENERAL**